

Montes, Apartos,  
Señas y pastos

para circular del Sr. Gobernador de la Prov. Puerto Rico  
al Boletín oficial con. documentos de y museos con-  
pondiente al día del presente mes en lo que se pre-  
siente que con el fin de evitar en lo posible los per-  
juicios de la producción forestal de los montes mani-  
fiestan los Alcaldes en el indispensable plazo de  
quince días y remitan nota detallada de la clase  
y cantidad de productos que son repetidos, pueblos  
necesitan para uso criminal con prevención de  
que no verificándose lo parará el perjuicio que  
haya lugar; lo Sr. Corporación entienda, con-  
siderando que efecto de que la mayor parte de  
los montes se aprobaban. como han sido en  
genados y que los que quedan y hoy pertenecen  
a este Reino no son bastante para cubrir las  
necesidades de esta localidad; amando que el apro-  
bamiento de las tenas y pastos se verifique en la  
forma y manera que en los años anteriores  
según los usos, costumbres, y privilegios que  
tiene esta Villa; y con respecto a el producto  
del reparto se haga por medio de subasta por  
licitar las mismas personas que en años pa-  
sados.

En 24 de Nov  
se libro un tipo  
caso

Policia Urbana  
Compañía Camarones

Acto continuo el Sr. presidente manifestó  
la necesidad imperiosa que hay de que los cam-  
arones de esta Villa se comprometan por lo des-  
tinado que está efecto de los Alcaldes del año  
proximo anterior y mes de Mayo, último

